



12.780.00
34.899.00

1 00287 Gestión Administrativa
1 00498 Vigilancia y Conservación de Doc

Resolución Jefatural No. 205-2002-AGN/J

Lima, 23 JUL 2002

Visto, el Oficio N° 014-2002-AGN/CAFAB-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 088-2001 se dicta normas de adecuación, integrando y actualizando el Marco Normativo de los beneficios que se venían otorgando con diferentes denominaciones, a favor de funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, sujeto al régimen de la actividad pública, regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo el artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 Directiva para al Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 facultan transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores Nombrados y Contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N° 028-01-EF/76.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y la Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR una Subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAB), correspondiente al mes de julio del 2002, en aplicación al Art.43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01, por la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,679.00).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:



1.00267 Gestión Administrativa
 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos

S/. 15,780.00
 34,899.00

50,679.00

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Pilar J

Dra. Pilar Remy S. Matos
 JEFA
 Archivo General de la Nación

Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-90-PCM.

Que, asimismo el artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-EP/01 Directiva para el Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 facultan transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores nombrados y contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

De conformidad con los Decretos Supremos N° 003-92-EP, 025-93-PCM, 008-93-JUS, 002-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directorial N° 028-01-EP/01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y la Ley N° 27273 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002;

Con la visión de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO - OTORGAR una subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de julio del 2002, en aplicación al Art. 43° de la Directiva N° 001-2002-EP/01 por la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (S/ 50,679.00).

ARTICULO SEGUNDO - El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 000 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración de las actividades siguientes:

